

# AFA - CONSEJO FEDERAL

Fecha.....de 20.....

Liga a la que pertenecen: .....

Loc: .....Prov: .....

## TABLA DE MÉRITOS PARA ÁRBITROS NACIONALES Y PROVINCIALES SEGÚN CONCEPTO DE SUS AUTORIDADES

**Nota:** La Tabla de Méritos debe ser presentada ANUALMENTE, y deberá estar en poder del Consejo Federal antes del 30 de JUNIO de cada año debidamente cumplimentada y acompañada del informe médico de cada árbitro, certificando que el mismo está en condiciones físicas de dirigir partidos de fútbol. La falta del mismo será causa suficiente para que el árbitro no sea designado. En ambos casos (Tabla de Méritos e informe médico) deberán ser presentados en los formularios suministrados por el Consejo Federal.

Nº de orden	ÁRBITROS		Edad	Fecha de Nacimiento	Número L.E - D.N.I. O C.I.	Ciudad donde Reside	Nacionalidad	Nacional o Provincial	Función Arbitro/A. Asistente	Observaciones
	APELLIDO	NOMBRES								

Presentar fotocopia adjunta del documento donde deberá figurar también la fecha de nacimiento  
TABLA VIGENTE DESDE EL 01 DE OCTUBRE DE 2021 HASTA 30 DE JUNIO DE 2022.-